

**Fideicomiso ENA Norte**  
(fideicomiso formado conforme a la ley panameña)



**FORMULARIO IN-A  
INFORME DE ACTUALIZACION  
ANUAL**

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

Razón social del emisor: Fideicomiso ENA Norte, Fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley 1 de 1984, suscrito entre Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Norte, S.A. (ENA Norte) como Fideicomitentes y Banistmo, S. A., una empresa panameña, no a título individual sino exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso ENA Norte en virtud del Contrato de Fideicomiso.

Valores que ha registrado:	Fecha	Título	Monto	Vencimiento
	2012	Bonos	US\$600,000,000	2028

Resolución de la SMV: SMV 328 12, del 24 de septiembre del 2012.

Números de teléfono del emisor: Teléfono 321-7299

Dirección del emisor: Casa Matriz, Edificio Torre Banistmo, Calle 50, Panamá, República de Panamá.

Dirección de correo electrónico del emisor:

Zelideth C. Choy [zelideth.c.choy@banistmo.com](mailto:zelideth.c.choy@banistmo.com)

Dayra Y. Santana [dayra.y.santana@banistmo.com](mailto:dayra.y.santana@banistmo.com)

## I. PARTE

### I. INFORMACIÓN DEL EMISOR

#### A. Historia y Desarrollo de la Solicitante

El Fideicomiso ENA Norte es un Fideicomiso constituido el 20 de septiembre de 2012 conforme a la Ley 1 de 1984 de la República de Panamá, de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Empresa Nacional de Autopista, S. A. y ENA Norte, S. A. como fideicomitentes y segundos beneficiarios en virtud del Contrato y Banistmo S. A., una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que actúa no a título personal sino en su condición de fiduciario del Fideicomiso ENA Norte (en adelante el "Fiduciario").

El Fiduciario es una entidad autorizada a llevar a cabo la actividad comercial del fideicomiso en, o desde, Panamá conforme a la licencia emitida a su favor mediante resolución número FID-006-86 del 26 de noviembre de 1986 de la Superintendencia de Bancos Panamá.

A su vez mediante Resolución SBP-FID-A-0015-2017 de 20 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Bancos de Panamá, resuelve expedir a favor de El Fiduciario Certificado de Acreditación a fin de que continúe ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario.

El Fideicomiso ENA Norte se crea de conformidad con el Contrato de Fideicomiso a fin de que el Fideicomiso ENA Norte reciba los Derechos Cedidos y el Colateral de Acciones de ENA Norte y ENA, a fin de permitir que el Fideicomiso ENA Norte cree una garantía sobre los Derechos Cedidos y el Colateral de Acciones en beneficio del Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las Partes Garantizadas. El Bank of New York Mellon, una sociedad anónima bancaria de Nueva York, en su carácter de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las Partes Garantizadas en virtud del Convenio de Emisión que rige los bonos, será el beneficiario primario del Fideicomiso ENA Norte.

El Fideicomiso ENA Norte es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, y sin ningún otro negocio o deuda (excepto aquellos en virtud de los términos de los Documentos de la Transacción). De igual manera los directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna ni en efectivo ni en especie por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

El Fideicomiso ENA Norte no será una entidad legal o jurídica separada. De acuerdo con la Ley de Fideicomiso de Panamá, los activos del fideicomiso se transfieren al fiduciario para que los administre conforme a los términos de un contrato o instrumento de fideicomiso. Aunque son propiedad del fiduciario, los activos del fideicomiso constituyen una propiedad o patrimonio separado de los otros bienes que son propiedad del fiduciario en su carácter individual. Las obligaciones del fiduciario sólo pueden cumplirse de los activos del fideicomiso y no de los bienes personales del fiduciario. En este caso, el Fideicomiso ENA Norte se crea en virtud de los términos del Contrato de Fideicomiso y, por lo tanto, solo hay una relación contractual entre Banistmo, S. A., ENA, ENA Norte y el Fiduciario del Convenio de Emisión, a beneficio de las Partes Garantizadas.

El propósito general del Fideicomiso es administrar directa o indirectamente, los activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios y subsecuentemente garantizar al Fiduciario del Convenio de emisión todos los derechos, títulos e intereses, ya sea ahora o en el futuro sobre la propiedad adquirida en y bajo garantía para beneficio de las partes garantizadas, de conformidad con los términos del Convenio de Emisión para permitir al Fiduciario (en su calidad de emisor de los bonos y no en su capacidad individual) bajo instrucciones del Administrador o del Fiduciario del Convenio de Emisión o según el Contrato de fideicomiso o en los documentos de la transacción a, entre otras:

- (i) Realizar el pago completo y puntual de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo, sin limitación, intereses, intereses por mora, montos adicionales, prima de mantenimiento de valor presente, principal, obligaciones de reembolso, indemnizaciones, comisiones, honorarios, gastos y otras cantidades) que surjan en virtud de la emisión de bonos y los documentos financieros, y
- (ii) Pagar los gastos de operación, gastos de capital y de operaciones y gastos de mantenimiento, gastos importantes de mantenimiento y otros costos y gastos incurridos en relación con la gestión y / u operación del Corredor Norte, todo ello a partir de los fondos disponibles en las cuentas de transacciones y en la forma, la prioridad y el orden previsto en los Documentos Financieros.

No se prevé que el Fideicomiso ENA Norte tenga más obligaciones que las directamente relacionadas con la emisión de las Notas y con el pago de toda otra obligación en virtud de los Documentos de la Transacción que el Fideicomiso ENA Norte cumpla con los activos que conforman los derechos cedidos y el colateral de acciones.

## **II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS**

### **A. Liquidez**

De conformidad a lo establecido en el Prospecto Informativo y en el Contrato de Fideicomiso, la fuente principal de ingresos del Fideicomiso ENA Norte, como beneficiario de la Recaudación de la Concesión y otros Derechos Cedidos es la recaudación del Peaje, proveniente de los usuarios de la Carretera de Peaje y de servicios conexos de la autopista denominada “Corredor Norte”.

Los activos en fideicomiso fueron otorgados al Fiduciario del Convenio de Emisión conforme al Convenio de Emisión, para garantizar las obligaciones del Fideicomiso ENA Norte ante los Tenedores de las Notas.

Al 31 de diciembre de 2023, la liquidez del emisor ascendía a US\$ 17,011,576 segregado en las siguientes entidades:

Banistmo, S. A.	US\$ 3,185,379
Bank of New York Mellon	US\$ 13,826,197

### **B. Recursos de Capital**

Los recursos de capital con que cuenta el emisor para cumplir con sus obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos provienen de los derechos cedidos al Emisor.

Al 31 de diciembre de 2023, los recursos de capital del emisor totalizaron US\$13,194,393.

### **C. Resultados de las Operaciones**

El Fideicomiso ENA Norte es un fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley 1 del 5 de enero de 1984 de Panamá, conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de septiembre de 2012 celebrado entre ENA Norte, S. A. y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitentes y segundos beneficiarios y Banistmo, S. A., actuando no en su capacidad individual sino solamente como fiduciario. El Fideicomiso ENA Norte emitió los Bonos en virtud del Convenio de Emisión suscrito entre The Bank of New York Mellon, una sociedad bancaria de Nueva York, en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las Partes Garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos, y será el primer beneficiario del Fideicomiso de ENA Norte.

Como se describe en el Prospecto, el Fideicomiso ENA Norte se constituyó con la finalidad limitada, entre otras cosas, de permitir la cesión a su favor de los Derechos Cedidos y del Colateral de Acciones, emitir los bonos, otorgar Préstamos a ENA Norte y hacer los pagos relacionados a los Bonos con el producto de las recaudaciones de la Concesión, entre otras cosas.

Recursos obtenidos por la emisión: US\$600,000,000

Recursos entregados de conformidad al Contrato de Préstamo suscrito entre el Fideicomiso ENA Norte y ENA Norte US\$600,000,000

Los depósitos que se efectúan en las cuentas del fideicomiso con motivo de los derechos cedidos al Emisor, así como los rendimientos que generan las cuentas, son registrados por el Emisor como aportes al patrimonio del fideicomiso. Por otro lado, los recursos que el Emisor dispone o entrega al Fiduciario del Convenio de Emisión, pagos de capital e intereses de los bonos, entre otros, son registrados como disminución del patrimonio.

A continuación, un resumen de las operaciones del fideicomiso por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

	<b>Aportes recibidos, neto de retiros</b>	<b>Excedente acumulado de gastos sobre ingresos</b>	<b>Total activos netos</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021 (Auditado)</b>	34,671,860	(17,882,411)	16,789,449
Aporte de cobros de peajes en el			
Corredor Norte cedidos	65,868,748	-	65,868,748
Retiro de aportes	(66,446,206)	-	(66,446,206)
Excedente de ingresos sobre gastos del período	-	2,442,667	2,442,667
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 (Auditado)</b>	34,094,402	(15,439,744)	18,654,658
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 (Auditado)</b>	34,094,402	(15,439,744)	18,654,658
Aporte de cobros de peajes en el			
Corredor Norte cedidos	68,922,501	-	68,922,501
Retiro de aportes	(72,638,274)	-	(72,638,274)
Excedente de ingresos sobre gastos del período	-	(1,744,492)	(1,744,492)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 (Auditado)</b>	30,378,629	(17,184,236)	13,194,393

## **D. Análisis de perspectivas**

La perspectiva del Fideicomiso depende de los derechos cedidos al Emisor, principalmente de los flujos provenientes del cobro de peaje del Corredor Norte. Con corte al cierre de diciembre de 2023 los ingresos de este corredor decrecieron -7.1% en el último trimestre del año con respecto al mismo periodo del 2022. En cuanto al aforo vehicular, este decreció -6.4% con respecto al mismo periodo del 2022.

Estos resultados reflejan las afectaciones en la movilidad producto de las manifestaciones sociales ocurridas en octubre y noviembre, sin embargo, consideramos que esta afectación fue transitoria y que no compromete la estabilidad financiera del fideicomiso de mediano y largo plazo.

Bajo los diferentes escenarios de proyecciones de la evolución del tráfico que estima la administración, las proyecciones muestran que los flujos de cajas provenientes de los tráficos en los corredores son suficientes para cubrir todos los gastos, incluyendo el servicio de deuda semestral.

## **III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS**

El Fideicomiso ENA Norte es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, para su funcionamiento recibe el apoyo gerencial y operativo de las distintas áreas de Banistmo S. A. en calidad de fiduciario.

### **A. Identidad, funciones y otra información relacionada**

#### **1- Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores del Fiduciario**

La Junta Directiva está compuesta por ocho (8) miembros. Las personas que la integran deben contar con la aceptación de las autoridades de control, en lo que respecta a las actuaciones profesionales y su historia crediticia. Los actuales miembros son detallados en el siguiente orden alfabético:

- **Acosta Martín, José Humberto - Director**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1962
  - Domicilio: Bogotá, Colombia
  - Correo Electrónico: joacosta@bancolombia.com.co
  - Teléfono: (571)-4885932

El señor Acosta es Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, con un MBA de la Universidad de la Sabana. Ocupó el cargo de director de Banca Internacional del año 2005 al 2011. Se desempeñó como gerente de División Internacional de Corfinsura S.A., gerente de división Organización y Métodos, coordinador general de Fusión, entre otros cargos. En el año 2011 asumió la Vicepresidencia Financiera de Bancolombia S.A.

Desde el mes de octubre del año 2016, fue nombrado como Director y Dignatario (vicepresidente) de la Junta Directiva de Banistmo S.A. En el mes de junio del año 2019, fue nombrado como Tesorero de la Junta Directiva de Banistmo S.A. hasta enero de 2023. Actualmente se mantiene con el cargo de Director de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Alemán Healy, Jaime Eduardo - Director**
  - Nacionalidad: panameña
  - Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1953
  - Domicilio: Ciudad de Panamá
  - Correo electrónico: jaleman@alcogal.com
  - Teléfono: (507)-269-2620

El señor Alemán es Licenciado en Economía de la Universidad de Notre Dame, Indiana (Magna Cum Laude, 1975) y Juris Doctor (J.D.), Universidad de Duke, Durham, Carolina del Norte (1978). Además, ha desempeñado funciones destacadas desde 1978, siendo Consejero legal en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C., asociado de Icaza, González-Ruiz & Alemán, Consejero especial del Dr. Nicolás Ardito Barletta (Presidente de Panamá 1984-1985), socio fundador de Alemán, Cordero, Galindo & Lee, Ministro de Gobierno y Justicia y Embajador de Panamá ante Estados Unidos.

Además, es miembro del Colegio de Abogados del Distrito de Columbia, Colegio de Abogados de Estados Unidos, Colegio Nacional de Abogados de Panamá, Asociación Internacional de Planificación Tributaria, Asociación Fiscal Internacional, de la Junta de Visitadores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Duke y de la Junta Directiva de Olimpiadas Especiales.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado director de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Arrastia Uribe, María Cristina - Directora**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1965
  - Domicilio: Medellín, Colombia
  - Correo electrónico: marrasti@bancolombia.com.co
  - Teléfono: (574)-404 2313

La señora Arrastia Uribe es Administradora de Empresas de la Universidad EAFIT de Medellín. Desempeñó varios roles en el Banco de Colombia, como subgerente de la Mesa de Dinero y gerente regional de la Banca Corporativa de Antioquia. Entre el año 1998 y el año 2009, asumió el cargo de gerente regional de Banca Personas y Pymes Antioquia, y a partir de 2009 se desempeñó como gerente general de Sufí. Fue nombrada vicepresidente de Crédito, Consumo y Vivienda en octubre de 2011 y desde 2015 se desempeña como vicepresidenta corporativa de Personas y Pymes de Bancolombia S.A.

Desde el mes de octubre del año 2015, fue nombrada como Directora y Dignataria (secretaria) de la Junta Directiva de Banistmo S.A. Ocupó el Cargo de Secretaria hasta enero de 2023 y actualmente se mantiene como Directora de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Arango, Sol - Director**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 1961
  - Domicilio: Medellín, Colombia
  - Correo electrónico: sbarango@hotmail.com
  - Teléfono: (+57) 3104690161

La señora Arango es Ejecutiva del sector real y de consumo masivo de América Latina, con más de 30 años de experiencia en estrategia, expansión internacional y desarrollo corporativo, nuevos modelos de negocio, criterios de sostenibilidad ESG, gestión de riesgos y políticas organizacionales para impulsar la competitividad.

Su trayectoria como miembro independiente y patrimonial en juntas directivas y asesoras del sector real, financiero, retail y educativo, gremios y misiones públicas privadas, la hacen una profesional amplia e integral.

Desde el año 2021, fue nombrada como Director Independiente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Bolaños Coloma, Federico José – Director**

- Nacionalidad: Guatemalteca
- Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1981
- Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala
- Correo electrónico: federico.bolanos@bam.com.gt
- Teléfono: (502) 2338-6565

El señor Bolaños es Banquero, graduado de la Universidad del Valle de Guatemala y posee Maestría en Economía Aplicada y Administración de Negocios de UVG/Texas A&M University, una especialización en Riesgo y Finanzas de la Universidad Francisco Marroquín e Innovación Bancaria de INCAE. Además, es candidato a doctor en Administración de Empresas por el Swiss Management Center. Dentro de su experiencia profesional, podemos destacar que ha ocupado diversas posiciones de liderazgo en el sector bancario tales como miembro de la Junta Directiva de Bancolombia Panamá y Bancolombia Puerto Rico, Vicepresidente de Banca de Personas y Pyme y desde el año 2018 fue nombrado Gerente General del Grupo Financiero Agromercantil.

Desde el mes de marzo del año 2023, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Chapman, Felipe - Director**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1967
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: fchapman@indesa.com.pa
- Teléfono: (507)-300-5560

El señor Chapman cuenta con más de 25 años de experiencia profesional en asesoría financiera, inversiones, análisis económico, mercado de capitales y finanzas corporativas. Tiene un BA en Economía de Brown University y un Máster en Administración de Empresas del INCAE Business School. Es presidente de la Junta Directiva de INDESA, y miembro de la Junta Directiva de la Fundación Psoriasis Panamá. Fue presidente de la Junta Directiva de Latinex Holdings, la Bolsa de Valores de Panamá y Central Latinoamericana de Valores (LatinClear). Antes de unirse a INDESA en el año 2004, fue CEO de la Bolsa de Valores de Panamá.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado Director Independiente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Rosillo Rojas, Ricardo Mauricio - Director / Presidente**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1969
- Domicilio: Bogotá, Colombia
- Correo electrónico: mrosillo@bancolombia.com.co
- Teléfono: (571) -353 – 5852

El señor Rosillo es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, con especialización en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes, maestría en Derecho Económico y Comercial en la Universidad de Georgia (EUA), y con cursos en Derecho Comunitario Europeo de la Universidad Libre de Bruselas.

Durante su amplia trayectoria profesional en el sector público y privado, se ha desempeñado como Secretario General de Fedeleasing, Superintendente de Economía Solidaria (E), Director de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, Rector del Mercado de la Bolsa de Valores de Colombia y recientemente, asumió la presidencia del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). También es profesor de las Universidades Javeriana y Los Andes.

Desde el mes de marzo del año 2016, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A. y, desde el mes de diciembre del año 2019, fue nombrado como Presidente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Sentmat de Grimaldo, Aimeé – Presidente de la Sociedad**

- Nacionalidad: Panameña
- Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1970
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: aimee.tsentmant@banistmo.com
- Teléfono: (507) 321-7100

La señora Sentmat es licenciada en Finanzas de la Universidad Católica Santa María la Antigua y posee un MBA de la Universidad Nova Southeastern. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca Comercial en el Banco Latinoamericano de Exportaciones entre los años 1997 y 2002. Desde entonces se desempeñó como Directora de Banca Comercial en HSBC Bank (Panamá), S.A. Desde el 2013, ejerce como Presidente Ejecutiva de Banistmo, S.A.

En enero de 2023 fue nombrada Presidente de la sociedad Banistmo S.A.

- **Sierra Ortiz, Juan Gonzalo – Tesorero**

- Nacionalidad: Colombiana
- Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1977
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jgsierra@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8345

El señor Sierra es Contador Público de la Universidad EAFIT en Medellín, posee un título de MBA del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – TEC y cursó estudios en Dirección Empresarial Avanzada del INALDE – Universidad de la Sabana en Bogotá. Ha estado vinculado al Grupo Bancolombia desde 1998, ocupando diferentes posiciones gerenciales en el área financiera. Entre 2008 y 2013, se desempeñó como Director Financiero de Banco Agrícola. Desde el 2013 ejerce como Vicepresidente de Finanzas de Banistmo, S.A.



En enero de 2023, fue nombrado Tesorero de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Vasquez Uribe, Liliana Patricia - Director**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1969
  - Domicilio: Medellín, Colombia
  - Correo electrónico: liliana.vasquez@bancolombia.com
  - Teléfono: (574) 404 1830

La señora Vásquez es administradora de negocios de la Universidad EAFIT, con estudios en Gerencia de Mercadeo con énfasis en Productos de la Universidad de los Andes. Se vinculó al Grupo Bancolombia desde 1996, a través de la Fiduciaria, como Gerente de Cuentas en el área comercial. Desde entonces, ha ocupado diversas posiciones tales como Gerente de Canales de Fiduciaria, Gerente de Productos de Ahorros e Inversión, Directora de Tarjetas de Bancolombia, Directora de Medios de Pago y actualmente ocupa el cargo de Vicepresidenta de Desarrollo de Productos y Canales.

Desde el mes de febrero del año 2019, fue nombrada como Directora de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Vilá de Van Hoorde, María Cristina - Vicepresidente de Jurídico y Secretaria General**
  - Nacionalidad: panameña
  - Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1973
  - Domicilio: Ciudad de Panamá
  - Correo electrónico: maria.vila@banistmo.com
  - Teléfono: (507)-370-8347

La señora Vilá de Van Hoorde es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua y posee una maestría en Derecho Mercantil en la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos con cursos en Finanzas y Derecho en el New York Institute of Finance y en la Universidad de Harvard respectivamente. Ocupó la Vicepresidencia de Legal y Cumplimiento de Citibank N.A. y sus subsidiarias entre los años 2004 y 2013 y estuvo a cargo del área de Fideicomisos, Escrows y la Agencia de pago pública de Banco Continental de Panamá, S.A., ahora Banco General. Igualmente, laboró en la Dirección Jurídica de la Superintendencia de Bancos y como abogada asociada en la firma Sucre, Arias & Reyes. Desde el año 2014, ejerce como Vicepresidente de Jurídico y de Secretaría General de Banistmo S.A.

En 2013, fue nombrada Secretaria de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

## 2- Ejecutivos y/o administradores

- **Arias Osorio, Juan Carlos - Vicepresidente de Auditoría Interna**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1965
  - Domicilio: Ciudad de Panamá
  - Correo electrónico: jarias@banistmo.com
  - Teléfono: (507)-370-8342

El señor Arias es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT y cuenta con estudios de posgrado en finanzas y un título de MBA de la misma universidad. Se ha desempeñado en múltiples cargos dentro del Grupo Bancolombia desde el año 1992. Cuenta, entre otras, con certificaciones como Auditor CIA del Instituto Internacional de Auditores, en Administración de Riesgos CRMA y AIRM, y la AMLCA en Prevención de Lavado de Activos.

Desde el año 2013, fue nombrado Vicepresidente de Auditoría Interna de Banistmo S.A.

- **Cuesta Galego, Telma Isabel - Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de Nacimiento: 2 de diciembre de 1974
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: telma.cuesta@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370- 8256

La señora Cuesta, posee una Licenciatura en Gerencia & Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Obtiene también en esta casa universitaria un Postgrado en Administración Estratégica y una Maestría en Mercadeo, siendo miembro del capítulo de honor Cum Laude Probatus y Cum Laude, respectivamente.

Desde el año 2021, fue nombrada Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales en Banistmo S.A.

- **Best Altamirano, Yaniree - Directora de Cumplimiento**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1983
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: yaniree.best@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7207

La señora Best es egresada de la Universidad de Panamá como Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y posee una Maestría en Derecho Comercial en la Universidad Interamericana de Panamá, ambas con honores SIGMA LAMBDA, inicia su carrera hace 16 años como miembro de la Defensoría de Oficio Laboral del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en 2004, y por un espacio de casi ocho años, ejerce como Abogada Asociada de Asuntos Marítimos y Corporativos. Su incursión en el negocio bancario llega en el año 2012, como Deputy Company Secretary de HSBC Bank (Panama) S.A., y es a partir del año 2013, hasta la designación, que se desempeñaba como Directora Jurídica de Asuntos Societarios y Corporativos de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General de Banistmo.

Desde el año 2020, fue nombrada Directora de Cumplimiento en Banistmo S.A.

- **Botero Soto, Jorge Andrés - Vicepresidente de Riesgos**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1971
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jorge.botero@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7447

El señor Botero es Ingeniero con estudios especializados de Finanzas en universidades como EAFIT y Ohio State University. Su trayectoria dentro del Grupo Bancolombia inicia hace 21 años como Analista de Riesgo de Crédito, desempeñó diferentes posiciones dentro de Bancolombia, siendo la última a la cabeza del área de Inversiones de Capital en la Banca de Inversión. Participó también en el Comité de Crédito de Bancolombia S.A. y en varias juntas directivas de empresas en su país natal.

Desde el año 2017, fue nombrado Vicepresidente de Riesgos de Banistmo S.A.

- **Díaz Vergara, Arleen - Vicepresidente de Gestión Humana y Cultura**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1967
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: arleen.diaz@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7143

La señora Díaz cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de INCAE Business School de Alajuela, Costa Rica. Ocupó la posición de Vicepresidente de Recursos Humanos de Empresas como: Cable & Wireless Panamá, Banco Delta, y fue Directora de Recursos Humanos de Televisora Nacional, S.A.

Desde el año 2017, fue nombrada Vicepresidente de Gestión Humana y Cultura de Banistmo S.A.

- **García Saavedra, Joycelyn - Vicepresidente de Comunicaciones y Sostenibilidad**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1968
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: joycelyn.a.garcia@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8229

La señora García cuenta con un Bachelor of Science in Professional Management with Business Specialty de Nova University, Florida; estudios de Periodismo en la Universidad de Panamá y estudios de Postgrado en Mercadeo de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá. Su carrera profesional inicio en 1985 con The Chase Manhattan Bank, NA en Panamá y además de la banca acumuló experiencia en las áreas de periodismo, educación y administración de empresas, en empresas locales y multinacionales, tales como Nova University, el Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa, (CoSPA), PriceCostco de Panamá.

Posteriormente, desde 1997 se vincula con Grupo HSBC como Assistant Vice President de Sales & Marketing de Personal Financial Services, con el objetivo de apoyar los planes de expansión de Midland Bank Plc quien después adoptaría el nombre de HSBC Bank (Panamá) S.A. y su último cargo dentro de esta institución fue de Head de Marketing CMB, Communications and Corporate Sustainability.

Desde el año 2016, fue nombrada Vicepresidente de Identidad y Comunicaciones Corporativas de Banistmo S.A.

- **Rodriguez Quiros, Eduardo - Director de Estrategia y Experiencia de Clientes**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1986
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: eduardo.j.rodriguez@banistmo.com
- Teléfono: 370-8188

El señor Rodriguez cuenta con una triple licenciatura en Finanzas, Ciencias Actuariales y Administración de Riesgos y Seguros de Florida State University (Estados Unidos) y posee una Maestría con especialización en Dirección Estratégica de Negocios de Swiss Business School. Su carrera profesional inicio en 2007 desempeñándose como Gerente de Riesgo de Mercado y Vicepresidente de Riesgo de Mercado y Crédito de Tesorería en HSBC Bank Panama. Además, ha ocupado múltiples cargos en Banistmo S.A. desde el año 2013, donde desempeñó el cargo de Director de Riesgos de Seguros y Actuarial entre el año 2013 y 2015.

Desde el año 2015, fue nombrado Director de Estrategia y Experiencia de Clientes en Banistmo S.A.

- **Saied Muñoz, Ricardo Enrique - Vicepresidente de Negocios de Empresas y Gobierno**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1966
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: ricardo.e.saied@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7278

El señor Saied posee una licenciatura en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas y Ciencias Computacionales con honores CUM Laude de Texas Christian University y una maestría en Administración de Empresas con honores Cum Laude de Nova University. Además, cuenta con una trayectoria de treinta (30) años en el sector bancario en áreas de crédito y riesgo en bancos tales como Bank Boston y HSBC.

Desde el año 2020, fue nombrado Vicepresidente de Negocios de Empresas y Gobierno en Banistmo S.A.

- **Sentmat Puga, Aimeé - Presidente Ejecutiva**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1970.
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: aimee.t.sentmant@banistmo.com
- Teléfono: (507) 321-7100

La señora Sentmat es licenciada en Finanzas de la Universidad Católica Santa María la Antigua y posee un MBA de la Universidad Nova Southeastern. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca Comercial en el Banco Latinoamericano de Exportaciones entre los años 1997 y 2002. Desde entonces se desempeñó como Directora de Banca Comercial en HSBC Bank (Panamá), S.A. Desde el 2013 ejerce como Presidente Ejecutiva de Banistmo S.A.

En enero de 2023 fue nombrada Presidente de la sociedad Banistmo S.A.

- **Sierra Ortiz, Juan Gonzalo - Vicepresidente de Finanzas**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1977
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jgsierra@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8345

El señor Sierra es Contador Público de la Universidad EAFIT en Medellín, posee un título de MBA del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – TEC y cursó estudios en Dirección Empresarial Avanzada del INALDE – Universidad de la Sabana en Bogotá. Ha estado vinculado al Grupo Bancolombia desde 1998, ocupando diferentes posiciones gerenciales en el área financiera. Entre 2008 y 2013, se desempeñó como Director Financiero de Banco Agrícola. Desde el 2013, fue nombrado como Vicepresidente de Finanzas de Banistmo S.A.

En enero de 2023, fue nombrado Tesorero de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Suárez Sorzano, Hernando - Vicepresidente de Negocios de Personas y Pymes**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1964
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: hernando.suarez@banistmo.com
- Teléfono: (507) 321-7440

El señor Suárez es Administrador de Empresas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Además, cursó el Programa en Dirección Empresarial Avanzada del INALDE – Universidad de la Sabana. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca de Personas de Banco Agrícola S.A. Además, ha desempeñado los cargos de Gerente Regional de Centro, Gerente de Zona de Bucaramanga y Cúcuta, Gerente Corporativo, Gerente de Tesorería Integrada, Gerente de Oficina Principal de Bucaramanga, Gerente de Oficina Avenida Libertador, Gerente de Oficina Cañaveral.

Desde el año 2018, fue nombrado Vicepresidente Negocios de Personas y Pymes de Banistmo S.A.

- **Vanegas Valencia, Juliana- Vicepresidente de Servicios Corporativos**

- Nacionalidad: Colombiana
- Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1981
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: juliana.vanegas@banistmo.com
- Teléfono: 321-7455

La señora Vanegas es Ingeniera en Procesos y obtuvo un MBA, Magíster en Administración, ambos títulos de la Universidad Eafit, Medellín, Colombia. Cuenta con más de 19 años de experiencia laboral orientada al mejoramiento de la estabilidad, calidad y productividad de los procesos para apalancar la estrategia y la competitividad organizacional, inició su carrera en Bancolombia como Gerente del Activo de Ingeniería de Procesos, y en su hoja profesional también se destacan roles como gerente de Gestión Servicios para los Clientes, directora de Transformación y Proyectos Negocio, directora de Servicios de Clientes y Productos y directora de Gestión y Líder del Equipo de valor continuo Pricing para el negocio, en el que se desempeñó hasta la fecha.

Desde septiembre de 2023, fue nombrada Vicepresidenta de Servicios Corporativos de Banistmo S.A.

- **Vilá de Van Hoorde, María Cristina - Vicepresidenta de Jurídico y Secretaria General**
  - Nacionalidad: panameña
  - Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1973
  - Domicilio: Ciudad de Panamá
  - Correo electrónico: maria.vila@banistmo.com
  - Teléfono: (507)-370-8347

La señora Vilá de Van Hoorde es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua y posee una maestría en Derecho Mercantil en la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos con cursos en Finanzas y Derecho en el New York Institute of Finance y en la Universidad de Harvard respectivamente. Ocupó la Vicepresidencia de Legal y Cumplimiento de Citibank N.A. y sus subsidiarias entre los años 2004 y 2013 y estuvo a cargo del área de Fideicomisos, Escrows y la Agencia de pago pública de Banco Continental de Panamá, S.A., ahora Banco General.

Igualmente, laboró en la Dirección Jurídica de la Superintendencia de Bancos y como abogada asociada en la firma Sucre, Arias & Reyes. Desde el año 2014, ejerce como Vicepresidenta de Jurídico y de Secretaría General de Banistmo S.A.

En 2013, fue nombrada Secretaria de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

## **2- Asesores Legales**

El Agente Residente del Fideicomiso es Morgan & Morgan, con domicilio en Torre MMG, Piso 23, Costa del Este Paseo del Mar, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

## **3- Auditores**

La firma de auditores encargada de la revisión y certificación de los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020 fue KPMG, con oficinas la Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, Apartado 0816-01089 Panamá, República de Panamá. El contacto principal con los auditores externos es el licenciado Julio Lasso [jlasso@kpmg.com](mailto:jlasso@kpmg.com)

Los Auditores Externos del emisor siguen programas de educación continua propios de la profesión de contabilidad dentro y fuera de su empresa.

## **4- Acuerdos o Entendimientos**

A la fecha no se registran designaciones por motivos de acuerdos y/o entendimientos.

## **5- Compensación**

Los directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

## **6- Gobierno Corporativo**

Dado que el Fideicomiso ENA Norte se crea específicamente para la oferta de los bonos, a los efectos de la ley panameña no se requiere adoptar los principios de gobierno de las sociedades. El Contrato de Fideicomiso establece las actividades del Fideicomiso ENA Norte y los derechos específicos de los beneficiarios.

Las reglas de Gobierno Corporativo de Banistmo, S. A. (Fiduciario) son basadas en Acuerdo No. 5-2011 (de 20 de septiembre de 2011), emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

**7- Empleados**

El Fideicomiso no cuenta con empleados contratados ya que subcontrata todos los servicios que requiere.

**8- Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones**

No existen negocios o contratos, durante el último año fiscal en que el Fideicomiso y cualquiera de sus partes relacionadas tengan interés, directo o indirecto.

**II. PARTE**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del Fideicomiso ENA Norte, auditados por la firma KPMG al cierre del 31 de diciembre de 2023 se anexan al presente informe como parte integral del mismo (Ver anexo adjunto).

**III. PARTE**

**DIVULGACIÓN**

Este informe será divulgado al público a través de la página de internet de Banistmo S. A.: [www.banistmo.com](http://www.banistmo.com)., en su calidad de Fiduciario.

Fecha de divulgación: **marzo de 2024**



**Aimeé Sentmat**

**Representante Legal**

**Por: Banistmo S. A.**

**Actuando no en su carácter individual**

**Sino como fiduciario del Fideicomiso ENA Norte**

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general”.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estados Financieros**

31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de  
que su contenido será puesto a disposición del público  
inversionista y del público en general”

---



**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos

Estado de Ingresos y Gastos

Estado de Cambios en los Activos Netos

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

---



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Fiduciario  
Banistmo S. A.

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### *Opinión con Salvedades*

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso ENA Norte, (en adelante el “Fideicomiso”) que es administrado por Banistmo S. A., como Agente Fiduciario (en adelante, “el Fiduciario”), que comprenden el estado de activos, pasivos y activos netos al 31 de diciembre de 2023, los estados de ingresos y gastos, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos que se describen en la sección Base de la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso ENA Norte al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

#### *Base de la Opinión con Salvedades*

Tal como se menciona en la nota 8 a los estados financieros, las acciones de capital de ENA Norte, que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal, en lugar de su valor razonable con cambios en otras utilidades integrales. Este tratamiento contable no está de conformidad con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. El Fiduciario no pudo obtener la medición a valor razonable de esas acciones, debido a que no hay información de mercado disponible. Si estas acciones estuviesen registradas a su valor razonable, tal como es requerido por las Normas de Contabilidad NIIF, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido. No obstante, no nos fue posible cuantificar el efecto financiero en las inversiones y en otras utilidades integrales, que hubiera resultado en caso de usar el valor razonable.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso y del Fiduciario de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión con salvedades.

### *Asunto Clave de la Auditoría*

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido el más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Este asunto ha sido atendido en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre él, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

Reserva para pérdidas crediticias esperadas  
Véanse las Notas 3(g), 5 y 9 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría	Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría
La reserva para pérdidas crediticias esperadas en el préstamo por cobrar a costo amortizado es considerada el asunto más significativo ya que requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte del Fideicomiso para la construcción del modelo de pérdidas crediticias esperadas (“PCE”). El valor en libros del préstamo por cobrar a costo amortizado representa el 96% del total de activos del Fideicomiso. La reserva para pérdidas crediticias esperadas en préstamo por cobrar a costo amortizado comprende la PCE como resultado del modelo de calificación de préstamos y el mecanismo para determinar la probabilidad de incumplimiento del préstamo según la etapa de deterioro en la que se asigne.	Nuestros procedimientos de auditoría, considerando el uso de especialistas, incluyeron: <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluamos la exactitud de información del cliente y del modelo y metodología utilizada.</li><li>• Evaluación de si los flujos de caja contractuales del préstamo por cobrar a costo amortizado representan Solo Pago de Principal e Intereses (“SPPI”).</li><li>• Evaluamos que las técnicas de modelación y las metodologías utilizadas por el Fideicomiso para el cálculo de su reserva de deterioro estuvieran en cumplimiento con los requerimientos de la NIIF 9.</li><li>• Evaluamos y probamos los supuestos significativos del modelo de pérdida crediticia esperada.</li><li>• Evaluamos la exactitud matemática y la adecuada presentación de las revelaciones en los estados financieros.</li></ul>

### *Responsabilidades del Fiduciario y de los Encargados del Gobierno Corporativo en Relación con los Estados Financieros*

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que el Fiduciario determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y la utilización de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que el Fiduciario y/o el Fideicomitente tengan la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fiduciario.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos el entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fiduciario.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Fiduciario, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideremos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas que se hayan aplicado.

Entre los asuntos que han sido comunicados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos que ha sido el más significativo en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y que son, en consecuencia, el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

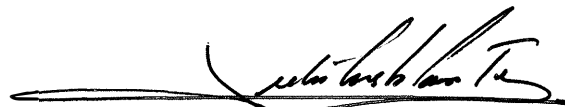
#### Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Julio Lasso.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Julio Lasso, Socio y Melvis González, Gerente.

KPMG

Panamá, República de Panamá  
23 de febrero de 2024



Julio Lasso  
Socio  
C.P.A. 7890

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos**

31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Activos</u></b>			
Depósitos en bancos:			
A la vista		6,000	6,000
A plazo		17,005,576	20,708,019
<b>Total de depósitos en bancos</b>	6, 7, 13	<u>17,011,576</u>	<u>20,714,019</u>
Inversiones en acciones	8	10,000	10,000
Préstamo por cobrar		243,501,695	282,215,619
Menos:			
Reserva para pérdidas crediticias esperadas		7,076,394	5,957,708
Préstamo por cobrar a costo amortizado	6, 9, 13	<u>236,425,301</u>	<u>276,257,911</u>
Gastos pagados por anticipado		198,667	209,125
<b>Total de activos</b>		<u>253,645,544</u>	<u>297,191,055</u>
<b><u>Pasivos</u></b>			
Bonos por pagar a costo amortizado	6, 10, 13	<u>240,451,151</u>	<u>278,536,397</u>
<b>Total de pasivos</b>		<u>240,451,151</u>	<u>278,536,397</u>
<b>Activos netos</b>		<u>13,194,393</u>	<u>18,654,658</u>

*El estado de activos, pasivos y activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Ingresos y Gastos**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos por:</b>			
Intereses sobre préstamo		12,854,348	14,590,536
Intereses sobre depósitos a plazo		288,216	82,477
<b>Total de ingresos por intereses</b>		<u>13,142,564</u>	<u>14,673,013</u>
<b>Gastos por intereses:</b>			
Sobre bonos		13,483,026	15,177,356
<b>Déficit neto por intereses</b>		<u>(340,462)</u>	<u>(504,343)</u>
Provisión (liberación) de reserva para préstamo por cobrar	9	<u>1,118,686</u>	<u>(3,033,989)</u>
<b>Gastos generales y administrativos:</b>			
Honorarios y servicios profesionales		257,808	51,460
Servicios bancarios		7,965	28,473
Gastos por impuestos		7,071	7,046
Otros gastos		12,500	0
<b>Total de gastos generales y administrativos</b>		<u>285,344</u>	<u>86,979</u>
<b>Excedente de gastos sobre ingresos</b>			
(ingresos sobre gastos) del año		<u>(1,744,492)</u>	<u>2,442,667</u>

*El estado de ingresos y gastos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Cambios en los Activos Netos**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

	<b>Aportes recibidos, neto de retiros</b>	<b>Excedente acumulado de gastos sobre ingresos</b>	<b>Total de activos netos</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	34,671,860	(17,882,411)	16,789,449
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Norte cedidos	65,868,748	0	65,868,748
Retiro de aportes	(66,446,206)	0	(66,446,206)
Excedente de ingresos sobre gastos	0	2,442,667	2,442,667
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>34,094,402</u>	<u>(15,439,744)</u>	<u>18,654,658</u>
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Norte cedidos	68,922,501	0	68,922,501
Retiro de aportes	(72,638,274)	0	(72,638,274)
Excedente de gastos sobre ingresos	0	(1,744,492)	(1,744,492)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u><u>30,378,629</u></u>	<u><u>(17,184,236)</u></u>	<u><u>13,194,393</u></u>

*El estado de cambios en los activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*



**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Excedente de gastos sobre ingresos (ingresos sobre gastos) del año		(1,744,492)	2,442,667
Ajuste para conciliar el excedente de gastos sobre ingresos (ingresos sobre gastos) de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses		(13,142,564)	(14,673,013)
Gastos por intereses		13,483,026	15,177,356
Provisión (liberación) de reserva para préstamo por cobrar	9	1,118,686	(3,033,989)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>			
Préstamo por cobrar a costo amortizado	9	38,370,983	32,914,252
Gastos pagados por anticipado		10,458	(83,750)
Cuenta por pagar		0	(121,540)
<b>Efectivo generado de operación</b>			
Intereses recibidos		13,485,505	14,967,184
Intereses pagados		(13,197,289)	(14,884,707)
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		<u>38,384,313</u>	<u>32,704,460</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Aportes al fideicomiso		68,922,501	65,868,748
Retiros de aportes al fideicomiso		(72,638,274)	(66,446,206)
Pago de bonos por pagar		(38,370,983)	(32,914,252)
<b>Flujo de efectivo en las actividades de financiamiento</b>		<u>(42,086,756)</u>	<u>(33,491,710)</u>
Disminución neta en efectivo		(3,702,443)	(787,250)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		20,714,019	21,501,269
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</b>	7	<u>17,011,576</u>	<u>20,714,019</u>

*El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

**(1) Organización**

El Fideicomiso ENA Norte (el “Fideicomiso”) es un Fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de septiembre de 2012 (el “Contrato de Fideicomiso”) celebrado entre ENA Norte, S.A. (en adelante, “ENA Norte”) y Empresa Nacional de Autopista, S.A. (en adelante, “ENA”), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios del Fideicomiso, y Banistmo S.A. actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (el “Fiduciario”). El Beneficiario Primario del Fideicomiso es The Bank of New York Mellon, actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las partes garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos. El Fideicomiso emitió los Bonos conforme los términos del Convenio de Emisión.

El objetivo general del Fideicomiso es administrar, directa o indirectamente los activos del Fideicomiso para el beneficio de los Beneficiarios y posteriormente garantizar a The Bank of New York Mellon con todos los derechos, títulos e intereses, que actualmente se mantienen y los adquiridos en adelante, en, para y bajo la garantía para el beneficio de las Partes Garantizadas, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso para que el Fiduciario (en su calidad de emisor de los Bonos y no en su capacidad individual), por instrucciones del administrador del Fideicomiso, o según lo especificado en el Contrato o en los documentos de la transacción a:

- Realizar el pago completo y puntual de todas y cada una de las obligaciones incluyendo sin limitación (intereses, intereses por mora, montos adicionales, obligaciones de reembolso, indemnizaciones, comisiones, honorarios, gastos y otras cantidades) que surjan en virtud de la emisión de bonos y los documentos de la transacción.
- Pagar los gastos de operación y administración que se incurran en la gestión y/o operación del Corredor Norte, todo lo anterior de los fondos disponibles en las cuentas bancarias del Fideicomiso y de la forma, prioridad, y orden que se establece en los documentos de la transacción.

Además, el Fiduciario por instrucciones de The Bank of New York Mellon, debería:

- Registrar los bonos en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y enlistar los mismos en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
- Entregar el prospecto preparado por el Fideicomitente.
- Emitir y vender los bonos de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, y el Acuerdo de Compra; recibir los ingresos y distribuir los mismos de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Compra y otros documentos financieros.
- Recibir cualquier otro activo que los Fideicomitentes deberán ceder al Fiduciario bajo los documentos financieros.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(1) Organización, continuación**

- Adquirir, como cesionario o adquirente, la titularidad de los derechos cedidos, y las acciones dadas en garantía, respectivamente, según lo dispuesto en el Contrato de Cesión y el Instrumento de Transferencia de Acciones.
- Endosar los activos del Fideicomiso a favor de The Bank of New York Mellon o de cualquier otro administrador o agente de garantía designado por la Fiduciaria para tal fin de conformidad con los documentos financieros.
- Celebrar el contrato de préstamo con ENA Norte y documentos relacionados, y cumplir con todas sus obligaciones correspondientes, en cada caso, según las instrucciones del administrador.
- Administrar y disponer de los activos del Fondo en la forma y con la prioridad prevista en el Contrato de Fideicomiso y otros documentos financieros.
- Incluir cada una de las obligaciones del Fiduciario dentro del Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Compra y otros documentos financieros.
- Pagar oportunamente todos los impuestos aplicables o percibidos sobre los activos en Fideicomiso.
- Cumplir con todos los procedimientos legales necesarios para la consecución de este Acuerdo Comercial.
- Disponer y/o vender las acciones cedidas en garantía, en caso de un evento de incumplimiento de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y otros documentos de esta transacción.
- Inmediatamente después de la fecha de terminación de la cesión según las instrucciones del administrador:
  - (i) Asignar y transferir las acciones dadas en garantía al Fideicomitente.
  - (ii) Asignar y transferir los montos depositados en las cuentas bancarias del Fideicomiso y cualesquiera otros activos, de acuerdo con los términos del Contrato de Fideicomiso; (i) y (ii) se asignará y / o transferirá neto de cualquier cantidad pagadera a los beneficiarios o costos, impuestos y gastos incurridos en relación con dicha cesión y transferencia.
- Redimir los bonos como se establece en el Contrato de Fideicomiso y otros documentos financieros.
- Confeccionar un bono provisional con fines de cumplir con los requisitos de Latin Clear, después de recibir por escrito las instrucciones de ENA.

El Fideicomiso es administrado por orden del Fideicomitente, se registran y controlan separadamente de las operaciones regulares del Fiduciario. Son funciones del Fiduciario realizar todas las transacciones de acuerdo con los parámetros establecidos en el Contrato del Fideicomiso.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

**(1) Organización, continuación**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Fideicomitente el 23 de febrero de 2024.

**(2) Base Contable de los Estados Financieros**

*(a) Declaración de Cumplimiento*

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de conformidad con la Normas de Contabilidad NIIF, excepto por el valor razonable de las acciones de capital según lo establece la NIIF 9 Instrumentos Financieros. (Véase Nota 8).

*(b) Base de Medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado.

*(c) Moneda Funcional y de Presentación*

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América y sus registros contables se encuentran en la misma moneda. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar norteamericano es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

**(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales**

*(a) Efectivo y equivalente de efectivo*

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el Fideicomiso considera como efectivo y los equivalentes en efectivo, el efectivo y los depósitos en instituciones financieras no restringidos con vencimientos originales hasta 90 días o menos.

*(b) Instrumentos Financieros*

*Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha en que se originaron. En el momento inicial son registrados en el estado de activo, pasivos y activos netos por su valor razonable, más o menos los costos directamente atribuibles a la transacción para aquellos activos o pasivos que son medidos posteriormente a costo amortizado, de lo contrario tales costos de la transacción son llevados al estado de ingresos y gastos del año. El Fideicomiso usa la fecha de liquidación de los contratos de manera regular durante el registro de las transacciones con activos financieros.

*Clasificación de Instrumentos Financieros*

El Fideicomiso clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

Durante el proceso de evaluación, el Fiduciario aplica a las siguientes categorías:

#### *Activos Financieros a Costo Amortizado (CA)*

Los activos financieros se miden a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### *Evaluación del Modelo de Negocio del Fideicomiso*

El Fideicomiso realizó una evaluación de los objetivos del modelo de negocio en los cuales se mantiene el activo financiero estipulado en el Contrato de Fideicomiso para reflejar de la mejor manera, la forma en que gestiona el Fideicomitente y como se proporciona la información. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para el activo financiero estipulado en el Contrato de Fideicomiso. Éstas incluyen si la estrategia del Fideicomitente se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración del activo financiero con la del pasivo que los está financiando.
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los activos financieros estipulados en el contrato que se mantiene en el modelo de negocio y la forma en que se administran dichos riesgos.

#### *Modelo de Negocio Cuyo Objetivo es Mantener los Activos para Obtener los Flujos de Efectivo Contractuales*

El Fideicomiso concluyó que su activo financiero sigue un modelo de negocio donde, se gestionan con el objetivo de obtener flujos de efectivo mediante los pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

#### *Evaluación si los Flujos de Efectivo Contractuales son Solamente Pagos de Principales e Intereses - SPPI*

Para el propósito de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos de un acuerdo básico de préstamos y otros costos asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses, el Fideicomiso consideró los términos contractuales del instrumento. Esto incluyó la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el año o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso consideró:

- Eventos contingentes que cambian el monto y periodicidad de los flujos de efectivo.
- Condiciones de apalancamiento.
- Términos legales que limiten la reclamación de los flujos por parte del Fideicomiso.
- Cambios en el entorno que podrían afectar el valor del dinero en el tiempo.

**(c) *Baja en Cuenta de Activos y Pasivos Financieros***

**Activos Financieros**

El Fideicomiso da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado o cuando el Fideicomiso ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad.

**Pasivos Financieros**

El Fideicomiso dará de baja a un pasivo financiero o una parte de éste cuando, y solo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o expirada.

**(d) *Medición de Costo Amortizado***

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto al que fue medido el activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, menos reembolso de principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el valor inicial.

**(e) *Medición de Valor Razonable***

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o se pagará por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Fideicomiso tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, el Fideicomiso mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fideicomiso utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año durante el cual ocurrió el cambio.

**(f) *Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado***

El préstamo por cobrar a costo amortizado es un activo financiero no derivado con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente se originan al proveer fondos a un deudor en calidad del préstamo. El préstamo se presenta a su valor principal pendiente de cobro, y es medido al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

**(g) *Reserva para Pérdida en Préstamo por cobrar***

El Fideicomiso determina si el riesgo de crédito sobre un instrumento financiero ha aumentado de manera significativa, considerando información razonable y sustentable para probar que el riesgo de incumplimiento en la fecha de presentación de estados financieros en el momento de su reconocimiento inicial ha presentado deterioro.

De igual manera, el Fideicomiso debe aplicar una definición de incumplimiento que sea consistente con la definición utilizada para fines internos y debe considerar factores cualitativos (por ejemplo, cláusulas financieras), cuando corresponda. Bajo el estándar de la NIIF 9, se presupone que un activo financiero con más de 91 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. No obstante, el período referido puede ser alargado o acortado, siempre y cuando el Fideicomiso tenga información razonable y sustentable para demostrar que su criterio de incumplimiento es adecuado.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

Como excepción al modelo general, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero es bajo en la fecha de presentación, el Fideicomiso puede medir el deterioro utilizando las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses (PCE12m), por lo que no tiene que evaluar si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para que esta simplificación operativa se aplique, el instrumento financiero debe cumplir los siguientes requisitos:

- Las calificaciones de los instrumentos financieros son equivalentes a las definiciones globalmente entendidas de grado de inversión y sin grado de inversión.
- El deudor se considera, en el corto plazo, tener una fuerte capacidad para cumplir sus obligaciones.
- El Fideicomiso espera en el largo plazo que los cambios en el entorno económico y de negocio del deudor no necesariamente reducirán su capacidad para cumplir sus obligaciones.

Cuando el riesgo de crédito ya no es bajo, el Fideicomiso debe evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito para determinar si la pérdida esperada de por vida (PEV) debe ser reconocida.

A partir de la evaluación de un incremento significativo de riesgo, un crédito puede ser clasificado en diferentes etapas:

Etapa 1: incluye los instrumentos financieros que no han tenido un incremento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de evaluación. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses (PCE12m), donde los intereses se calculan sobre el valor en libros bruto del activo. La PCE12m son las pérdidas crediticias esperadas que son el resultado de posibles eventos de incumplimientos dentro de 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros. No se trata de los déficits de efectivo esperados durante el período de 12 meses, sino más bien la pérdida en un activo ponderado por la probabilidad de que la pérdida ocurra en los próximos 12 meses.

Etapa 2: incluye los instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de evaluación), pero que no tengan exposición al incumplimiento (EI).

Para estos activos, la pérdida esperada de por vida (PEV) se reconoce, pero los ingresos por intereses se calculan todavía sobre el valor en libros bruto del activo. La pérdida esperada de por vida (PEV) son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas son las pérdidas crediticias promedio ponderadas con la probabilidad de incumplimiento (PI) como el factor de peso.



## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

Etapa 3: instrumentos que tengan exposición al incumplimiento (EI) en el período informado incluye los activos financieros que tienen EI en la fecha de predicción. Para estos activos, la pérdida esperada de por vida (PEV) se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

A cada una de las etapas mencionadas se calculará una pérdida crediticia esperada (PCE) que incluye las condiciones actuales y futuras tanto del comportamiento del préstamo como de diferentes condiciones macroeconómicas asociadas. Para la etapa 1 se reconocerá la pérdida crediticia esperada de los instrumentos sobre un horizonte temporal de 12 meses de vida, mientras que para la etapa 2 y 3, se hará sobre el tiempo de vida del instrumento.

#### *Incremento Significativo de Riesgo*

La cartera clasificada en etapa 2 incluye: (i) aquel instrumento con movimiento de más de 2 categorías hacia debajo de calificación de riesgo de crédito desde la fecha de inicio del instrumento, cuando dicho criterio es soportado por más de una entidad calificadora. (ii) en caso de no obtener calificación el instrumento que cumpla con la definición de incremento significativo de riesgo será aquel con más de 30 días sin exceder 90 días de morosidad en el pago de capital o intereses.

#### *Definición de Incumplimiento*

La cartera clasificada en etapa 3 incluye: (i) instrumentos cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea menor que una categoría CCC+ y su rating crediticio de inicio fue más alto que este y (ii) aquel instrumento que tenga más de 90 días de morosidad en el pago de capital e intereses.

#### *Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas*

Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas se indica la utilización de una probabilidad de pérdidas crediticias a lo largo de la vida del instrumento. La cuantificación de las pérdidas esperadas tiene en cuenta los siguientes factores:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): para la asignación del parámetro de PI, la metodología toma en consideración la calificación crediticia del instrumento y la etapa en que se encuentre, es decir:

Etapa 1: es la probabilidad estimada de ocurrencia de un incumplimiento en los próximos 12 meses de vida del instrumento a partir de la fecha de análisis.

El Fideicomiso según la norma define su utilización para la cartera sana que no presente incremento significativo del riesgo ni ninguna evidencia de deterioro.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

Etapa 2: es la probabilidad estimada de ocurrencia de un incumplimiento a lo largo de la vida remanente de un instrumento, siendo esta dependiente de las condiciones del producto específico a analizar. El Fideicomiso según la norma define su utilización para la cartera con un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Etapa 3: es la probabilidad estimada de ocurrencia por la evidencia objetiva de degradación y se tomará la probabilidad de incumplimiento (PI) Lifetime del instrumento.

- Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): la severidad o pérdida dado el incumplimiento (PDI), permite estimar la pérdida que podría estadísticamente sufrir el Fideicomiso luego de finalizado el proceso de recuperación, para aquellos casos en los que se hayan producido situaciones de incumplimiento. La pérdida dado el incumplimiento (PDI) funciona como un ponderador del valor de la exposición crediticia en caso de incumplimiento, es decir, una operación tendrá una pérdida potencial (sin considerar gastos) igual exposición de la deuda existente en la fecha de entrada exposición de incumplimiento (EI), y la pérdida dado el incumplimiento (PDI) definirá la parte de todo ese valor que finalmente se va a perder.
- El parámetro de exposición de incumplimiento (EI) corresponde al saldo que se tenga en los instrumentos en la fecha de entrada en incumplimiento o en la fecha de medición de la pérdida crediticia esperada (PCE).

La calificación crediticia de los instrumentos a ser valuados es uno de los pilares fundamentales en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas; ya que en base a este se puede determinar si el activo ha incrementado significativamente el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, al tiempo que se le asignan los diferentes niveles de probabilidad de incumplimiento (PI) y probabilidad dado el incumplimiento (PDI), así como la etapa al cual está asignado.

La determinación del rating crediticio del préstamo por cobrar se basó en la calificación externa efectuada al bono del Fideicomiso. Este criterio se fundamenta en:

- El Fideicomiso constituye un vehículo emisor y de garantía.
- El préstamo por cobrar es un espejo del bono emitido en cuanto a términos contractuales.
- La fuente de repago del bono es la misma fuente de repago del préstamo y se basa principalmente en los flujos de peajes del corredor.

Las calificaciones externas de calificadoras reconocidas incorporan información prospectiva que puede ser mejorada a la probabilidad de incumplimiento (PI).

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

*(h) Bonos por Pagar a Costo Amortizado*

Los bonos por pagar a costo amortizado son el resultado de los recursos que el Fideicomiso recibe y son medidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de emisión diferidos. Posteriormente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

*(i) Gastos Pagados por Anticipado*

Se registra el valor de los gastos anticipados en que incurre el Fideicomiso en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el año en que se reciben tales servicios o se causen los gastos.

*(j) Ingresos y Gastos por Intereses*

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de ingresos y gastos para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del año relevante. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos futuros de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras de crédito.

*(k) Reconocimiento de Otros Gastos*

Los otros gastos se reconocen cuando se incurren o se devengan.

*(l) Segmentos de Operación*

Un segmento de negocio es un componente del Fideicomiso, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por el Fiduciario para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito. Debido a que el Fideicomiso mantiene un único segmento, la información financiera del segmento ha sido revelada en el estado de Activos, Pasivos y Activos Netos y el Estado de Ingresos y Gastos como información reportable de este único segmento.

*(m) Aportes al Fideicomiso*

Todos los derechos cedidos, los cuales incluyen los flujos por cobro de peajes del Corredor Norte y los contratos de servicios conexos, son reconocidos como aportes recibidos, netos de retiros del Fideicomiso conforme se reciben.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Materiales, continuación**

*(n) Retiros de Aportes al Fideicomiso*

Corresponden a todos los desembolsos que debe efectuar el Fiduciario de conformidad y en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso, los cuales se reconocen como retiros de aportes del Fideicomiso conforme se desembolsan, los cuales disminuyen los activos netos del Fideicomiso.

**(4) Pronunciamientos Contables Nuevos y Revisados**

*(a) Enmiendas o Normas adoptadas por el Fideicomiso*

Las siguientes enmiendas y modificaciones han sido aplicadas por el Fideicomiso:

*Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Práctica 2 de las NIIF - Hacer Juicios de Materialidad - Revelación de Políticas Contables:* en febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Práctica 2 de las NIIF, con el fin de reemplazar el término “significativo” por “material” para requerir que las entidades revelen información material sobre sus políticas contables, en lugar de sus políticas contables significativas. De esta manera, la información sobre políticas contables puede considerarse material cuando se considera junto con otra información en un conjunto completo de estados financieros. En opinión del Consejo, se espera que la información sobre políticas contables sea material si su revelación fuera necesaria para que los usuarios principales comprendan la información proporcionada sobre transacciones materiales, otros eventos o condiciones en los estados financieros.

*Modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de Estimación Contable:* en febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de incluir la definición de estimaciones contables en el párrafo 5 e incluir otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

La Administración aplicó estas modificaciones para los estados financieros consolidados y revelaciones que cubren el periodo anual que comienza a partir del 1 de enero de 2023, sin evidenciar impactos en los estados financieros consolidados y revelaciones del Fideicomiso.

*Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con Condiciones Pactadas:* en octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) publicó la clasificación de los pasivos como corrientes o no Corrientes (modificaciones de 2020). Las modificaciones de 2020 aclararon aspectos de la forma en que las entidades clasifican los pasivos como corrientes o no corrientes; en particular, la forma en que una entidad evalúa si tiene el derecho de diferir la liquidación de un pasivo cuando ese derecho está sujeto al cumplimiento de condiciones específicas (a menudo denominadas "Condiciones Pactadas") dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

**(4) Pronunciamientos Contables Nuevos y Revisados, continuación**

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración ha concluido que esta enmienda no tendrá impactos en la preparación de los estados financieros, debido a que tiene como política presentar los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en orden de liquidez, dado que se ajusta mejor a la naturaleza del negocio.

No existen otras enmiendas o normas emitidas que aún no sean efectivas y que puedan tener un impacto material en los estados financieros del Fideicomiso.

**(5) Uso de Estimaciones y Juicios**

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, el Fideicomitente por solicitud del Fiduciario, ha efectuado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias.

El Fiduciario evalúa la selección, revelación y aplicación de las políticas contables críticas en las estimaciones de mayor incertidumbre.

**Reserva para Pérdida en Préstamo**

Las mediciones de la provisión para pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros medidos a costo amortizado requieren el uso de modelos complejos y suposiciones significativas sobre las condiciones económicas futuras y el comportamiento crediticio.

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requerimientos contables para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo de crédito.
- Elección de modelos apropiados y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada.
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios futuros y la pérdida crediticia esperada asociada.

**Valor Razonable de los Activos y Pasivos Financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en los mercados activos es determinado usando técnicas de valoración con referencia a datos observables del mercado. Cuando las técnicas de valoración (por ejemplo, modelos), son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y aprobadas por las instancias respectivas. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, y los modelos son calibrados para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado. (Véase Nota 13).

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

Los principales riesgos identificados por el Fideicomiso son los riesgos de crédito, precio, liquidez y mercado, los cuales se describen a continuación:

**(a) Riesgo de Crédito**

Es el riesgo que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fideicomiso no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer al Fideicomiso de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fideicomiso adquirió u originó el activo financiero respectivo.

El Fideicomiso mantiene registrado un préstamo por cobrar con un solo deudor considerado individualmente significativo.

La política del Fideicomiso sobre el riesgo de crédito es reducida al mínimo, al tratar solo con la contraparte que satisface los criterios de crédito establecidos de acuerdo con el contrato de Fideicomiso.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Fideicomiso al cierre del ejercicio está representada por el valor en libros de los instrumentos financieros relevantes en el estado de activos, pasivos y activos netos. Los cuales se encuentran en Panamá en el Sector de Servicio Público y Bancario.

Este riesgo también es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Norte que ENA Norte, debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión.

En última instancia, las acciones de capital de ENA Norte también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

Al 31 de diciembre de 2023, el préstamo no mantiene atraso y el deudor refleja una calificación sin grado de inversión con perspectiva negativa con base a las calificaciones de 3 calificadoras internacionales.

A continuación, el detalle de las calificaciones de riesgo externas de las emisiones por las diferentes calificadoras:

<u>Emisor</u>	<u>2023</u>				<u>Internacional</u>			<u>Local</u>
	<u>ISIN</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>S&amp;P</u>	<u>Moody's</u>	<u>Fitch</u>	<u>Fitch</u>	
ENA NORTE	USP3716XAA74	03/10/2012	25/04/2028	BB-	Ba1	BB	A+ (PAN)	
ENA NORTE	US29248DAA00	03/10/2012	25/04/2028	BB-	Ba1	BB	A+ (PAN)	

<u>Emisor</u>	<u>2022</u>				<u>Internacional</u>			<u>Local</u>
	<u>ISIN</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>S&amp;P</u>	<u>Moody's</u>	<u>Fitch</u>	<u>Fitch</u>	
ENA NORTE	USP3716XAA74	03/10/2012	25/04/2028	BB+	Baa3	BB	A+ (PAN)	
ENA NORTE	US29248DAA00	03/10/2012	25/04/2028	BB+	Baa3	BB	A+ (PAN)	

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos está reducido, debido a que los fondos están depositados en su mayoría en instituciones financieras internacionales, con grado de inversión.

La siguiente tabla muestra el grado de inversión de los depósitos en bancos en el extranjero:

<u>2023</u>	<u>Internacional</u>		
<u>Emisor</u>	<u>S&amp;P</u>	<u>Moody's</u>	<u>Fitch</u>
Bank of New York Mellon	A-1+	P-1	F1+

<u>2022</u>	<u>Internacional</u>		
<u>Emisor</u>	<u>S&amp;P</u>	<u>Moody's</u>	<u>Fitch</u>
Bank of New York Mellon	A-1+	P-1	F1+

*(b) Riesgo de Liquidez*

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos y/o a la necesidad de asumir costos excesivos de fondeo. El riesgo de liquidez se puede ver afectado por diversas causas, tales como: la reducción en el valor de las inversiones y la falta de liquidez de los activos.

Al igual que para el riesgo de crédito, este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Norte, que ENA Norte, debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión, y tanto al préstamo por cobrar y bonos por pagar fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses del préstamo por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos. En última instancia, las acciones de capital de ENA Norte también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

La siguiente tabla analiza los activos y pasivos más significativos de acuerdo con los vencimientos contractuales de acuerdo con los flujos de efectivos no descontados sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente productos de estos análisis:

<u>2023</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/ (salida)</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>						
Depósitos a la vista	6,000	0	0	0	6,000	6,000
Depósitos a plazo	17,005,576	0	0	0	17,005,576	17,005,576
Préstamo por cobrar a costo amortizado	48,830,491	91,511,404	137,095,709	0	277,437,604	236,425,301
<b>Total de activos</b>	<u>65,842,067</u>	<u>91,511,404</u>	<u>137,095,709</u>	<u>0</u>	<u>294,449,180</u>	<u>253,436,877</u>
<b>Pasivos</b>						
Bonos por pagar a costo amortizado	(48,830,491)	(91,511,404)	(137,095,709)	0	(277,437,604)	(240,451,151)
<b>Total de pasivos</b>	<u>(48,830,491)</u>	<u>(91,511,404)</u>	<u>(137,095,709)</u>	<u>0</u>	<u>(277,437,604)</u>	<u>(240,451,151)</u>
<u>2022</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/ (salida)</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>						
Depósitos a la vista	6,000	0	0	0	6,000	6,000
Depósitos a plazo	20,708,019	0	0	0	20,708,019	20,708,019
Préstamo por cobrar a costo amortizado	51,721,046	96,645,539	86,198,000	94,159,532	328,724,117	276,257,911
<b>Total de activos</b>	<u>72,435,065</u>	<u>96,645,539</u>	<u>86,198,000</u>	<u>94,159,532</u>	<u>349,438,136</u>	<u>296,971,930</u>
<b>Pasivos</b>						
Bonos por pagar a costo amortizado	(51,721,046)	(96,645,539)	(86,198,000)	(94,159,532)	(328,724,117)	(278,536,397)
<b>Total de pasivos</b>	<u>(51,721,046)</u>	<u>(96,645,539)</u>	<u>(86,198,000)</u>	<u>(94,159,532)</u>	<u>(328,724,117)</u>	<u>(278,536,397)</u>

**(c) Riesgo de Mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Fideicomiso se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras, que están fuera del control del Fideicomiso.

Todos los instrumentos financieros del Fideicomiso tienen tasas fijas de interés.



**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Fideicomiso a los riesgos de tasas de interés. Los activos y pasivos del Fideicomiso están incluidos en la tabla a su valor en libros, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento:

<u>2023</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>					
Depósitos a la vista	6,000	0	0	0	6,000
Depósitos a plazo	17,005,576	0	0	0	17,005,576
Préstamo por cobrar a costo amortizado	38,169,991	71,454,172	126,801,138	0	236,425,301
<b>Total de activos</b>	<b>55,181,567</b>	<b>71,454,172</b>	<b>126,801,138</b>	<b>0</b>	<b>253,436,877</b>
<b>Pasivos</b>					
Bonos por pagar a costo amortizado	(39,049,958)	(73,239,155)	(128,162,038)	0	(240,451,151)
<b>Total de pasivos</b>	<b>(39,049,958)</b>	<b>(73,239,155)</b>	<b>(128,162,038)</b>	<b>0</b>	<b>(240,451,151)</b>
<u>2022</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>					
Depósitos a la vista	6,000	0	0	0	6,000
Depósitos a plazo	20,708,019	0	0	0	20,708,019
Préstamo por cobrar a costo amortizado	40,009,271	73,933,485	70,869,565	91,445,590	276,257,911
<b>Total de activos</b>	<b>60,723,290</b>	<b>73,933,485</b>	<b>70,869,565</b>	<b>91,445,590</b>	<b>296,971,930</b>
<b>Pasivos</b>					
Bonos por pagar a costo amortizado	(40,417,694)	(74,758,095)	(71,704,613)	(91,655,995)	(278,536,397)
<b>Total de pasivos</b>	<b>(40,417,694)</b>	<b>(74,758,095)</b>	<b>(71,704,613)</b>	<b>(91,655,995)</b>	<b>(278,536,397)</b>

El riesgo de mercado es prácticamente inexistente para el Fideicomiso debido a que tanto el préstamo por cobrar a ENA Norte como los bonos por pagar del Fideicomiso no están disponibles para negociación por parte del Fideicomiso, y fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses del préstamo por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos.

**(7) Efectivo y Equivalente de Efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo, se resume a continuación para propósitos de conciliación en el estado de flujos de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos en bancos a la vista	6,000	6,000
Depósitos en bancos a plazo fijo	17,005,576	20,708,019
<b>Efectivo y equivalente de efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo</b>	<b>17,011,576</b>	<b>20,714,019</b>

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(7) Efectivo y Equivalente de Efectivo, continuación**

El Contrato de Fideicomiso establece ciertas cláusulas restrictivas para el uso de los fondos de las cuentas bancarias y para la constitución de reservas.

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de intereses anual que devengaron los depósitos a plazo oscilaban entre 1.00% y 1.80% (2022: 0.85% y 1.80%). Los depósitos a plazo fijo que mantiene el Fideicomiso tienen vencimientos menores a 90 días.

**(8) Inversiones en Acciones**

Las inversiones del Fideicomiso corresponden principalmente a la totalidad de las acciones de capital de ENA Norte, emitidas y en circulación, los cuales representan derechos cedidos, que en virtud del Contrato de Fideicomiso y del Convenio de Emisión se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

Las acciones de capital de ENA Norte, que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal. Estas acciones, si estuviesen registradas al costo, o a su valor razonable, tal como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido.

Las inversiones en acciones, se resumen a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Certificado de 100 acciones, de capital de ENA Norte, con un valor nominal de B/.100 cada una	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>

El Fiduciario, en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración, ha otorgado el poder de voto sobre la totalidad de esas acciones de capital a ENA Norte, por lo cual no tiene el control sobre este Fideicomiso.

**(9) Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado**

El saldo del préstamo a costo amortizado, otorgado según el Contrato de Préstamo suscrito entre el Fiduciario y ENA Norte, el 1 de octubre de 2012 (en adelante, el “Contrato de Préstamo”), se resume como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamo con tasa fija anual de 4.95%, capital al vencimiento y pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de enero de 2013 y vencimiento el 25 de abril de 2028.	241,344,677	279,715,660
Intereses acumulados por cobrar sobre préstamo	2,157,018	2,499,959
Menos:		
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	7,076,394	5,957,708
Préstamo por cobrar a costo amortizado	<u>236,425,301</u>	<u>276,257,911</u>

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(9) Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado, continuación**

Los intereses del saldo principal del préstamo son pagados de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año dentro del plazo del préstamo. No obstante, no hay pagos programados de montos fijos al préstamo con respecto a cada fecha de pago, que no sea otra que la fecha legal del pago final a la fecha de vencimiento y debe pagarse el monto pendiente del préstamo en esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso amortizó un total de B/.38,370,983 (2022: B/.32,914,252) sobre el capital del préstamo.

En caso de incumplimiento, la tasa de interés anual sobre el préstamo por cobrar se incrementará en un 2% sobre los saldos vencidos, de haber alguno, de principal e intereses.

El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias esperadas en el préstamo se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva para pérdidas crediticias esperadas al inicio del año	5,957,708	8,991,697
Provisión (liberación) de reserva para préstamo por cobrar	<u>1,118,686</u>	<u>(3,033,989)</u>
Reserva para pérdidas crediticias esperadas al final del año	<u>7,076,394</u>	<u>5,957,708</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la calificación crediticia mantiene calificación sin grado de inversión otorgada por la agencia calificadora, por lo cual el préstamo permanece en Etapa 2. La Administración evaluó el impacto del riesgo significativo del préstamo derivado de la variación en las calificaciones. (Véase Nota 6).

**(10) Bonos por Pagar a Costo Amortizado**

El saldo de bonos por pagar, a costo amortizado se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonos con tasa fija anual de 4.95%, capital al vencimiento y pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de enero de 2013 y vencimiento el 25 de abril de 2028.	241,344,677	279,715,660
Intereses acumulados por pagar	2,157,018	2,499,959
Menos:		
Costos de emisión diferidos	<u>3,050,544</u>	<u>3,679,222</u>
Bonos por pagar a costo amortizado	<u>240,451,151</u>	<u>278,536,397</u>

Los intereses sobre los bonos son pagados de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año dentro del plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo con el Convenio de Emisión de Bonos, no hay pagos programados de principal, ya que la fecha legal del pago es al vencimiento donde deberá pagarse el monto pendiente.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del Fideicomiso y, en caso de incumplimiento que no sea subsanado, los activos del Fideicomiso.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(10) Bonos por Pagar a Costo Amortizado, continuación**

El pago dependerá de la recaudación de los peajes del Corredor Norte, los cuales serán notificados mediante reporte del administrador a The Bank of New York Mellon y al Fideicomiso ENA Norte.

**(11) Activos Netos del Fideicomiso**

Los activos netos del Fideicomiso están integrados por:

- El monto de B/.76,200,000 transferido por Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), en representación de ENA Norte al Fideicomiso, depositado en la cuenta de ingresos de la Emisión de los Bonos.
- Los derechos cedidos.
- Las acciones en garantía.
- Todos los cobros de peajes desde la fecha de cierre hasta la fecha de terminación de la cesión.
- La cuenta de ingresos de la emisión de los bonos y cualquier cantidad depositada en dicha cuenta.
- La cuenta de concentración panameña y cualquier cantidad depositada en dicha cuenta.
- Todos los instrumentos adquiridos con los activos netos del Fideicomiso, intereses u otros ingresos obtenidos con respecto a los activos del Fideicomiso, u otras inversiones realizadas por el Fiduciario de conformidad con los términos del Contrato, así como cualquier otro dinero mantenido por el Fiduciario, en su carácter de Fiduciario.
- Cualquier dinero en efectivo, equivalentes de efectivo, ganancias de capital, intereses, dinero en efectivo u otros beneficios derivados o procedentes de cualquier bien o cualquier venta o conversión de estos formando parte de los activos del Fideicomiso.
- Cualquier otro dinero, contrato o interés que sea cedido al Fideicomiso, o que por efecto de la ley se convierte en parte de los activos del Fideicomiso.
- Todos los ingresos generados por los activos fiduciarios.

**(12) Impuesto Sobre la Renta**

El Fideicomiso tributa conforme al régimen general de la determinación y pago del impuesto sobre la renta de la República de Panamá según el Artículo 699 del Código Fiscal, el cual establece un impuesto sobre la renta del 25% sobre el que resulte mayor entre los dos siguientes cálculos:

- La renta neta gravable calculada por el método tradicional, o
- La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%) (CAIR).

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(12) Impuesto sobre la Renta, continuación**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fideicomiso, de acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años.

Por otro lado, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en la República de Panamá, están exentas de pago de impuesto sobre la renta las ganancias provenientes de fuente extranjera, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, los intereses ganados sobre los valores del Estado panameño e inversiones en títulos o valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y listados en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

Mediante resolución N° 201- 6756 del 13 de Julio de 2023, la Dirección General de Ingresos (DGI) aprobó al Fideicomiso la solicitud de no aplicación del CAIR para los periodos fiscales 2022 y 2023.

### **(13) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

El Fideicomiso establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fideicomiso puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

El Fiduciario ha utilizado los siguientes supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros en el estado de activos, pasivos y activos netos.

- Depósitos a la Vista y a plazo  
Se utiliza el valor en libros de estos instrumentos siempre que los mismos cuenten con un corto período de vencimiento.
- Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado  
Un enfoque de ingresos mediante la técnica del descuento de flujos de efectivo del instrumento estimado sus amortizaciones futuras hasta su vencimiento y descontado utilizando una tasa de descuento a la fecha de la valoración.

**Notas a los Estados Financieros**

**(13) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación**

- Bonos por Pagar a Costo Amortizado

Precios cotizados para instrumentos idénticos en mercados que no son activos.

La estimación del valor razonable es subjetiva por su naturaleza, involucra incertidumbre y supuestos críticos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Los cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa la estimación.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros del Fideicomiso clasificados por los distintos niveles de jerarquía:

<u>2023</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>				
Depósitos a la vista	6,000	0	6,000	6,000
Depósitos a plazo	17,005,576	0	17,005,576	17,005,576
Préstamo por cobrar a costo amortizado	0	226,484,680	226,484,680	236,425,301
<b>Total</b>	<u>17,011,576</u>	<u>226,484,680</u>	<u>243,496,256</u>	<u>253,436,877</u>
<b>Pasivos</b>				
Bonos por pagar a costo amortizado	(230,353,840)	0	(230,353,840)	(240,451,151)
<b>Total</b>	<u>(230,353,840)</u>	<u>0</u>	<u>(230,353,840)</u>	<u>(240,451,151)</u>
<u>2022</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>				
Depósitos a la vista	6,000	0	6,000	6,000
Depósitos a plazo	20,708,019	0	20,708,019	20,708,019
Préstamo por cobrar a costo amortizado	0	266,144,040	266,144,040	276,257,911
<b>Total</b>	<u>20,714,019</u>	<u>266,144,040</u>	<u>286,858,059</u>	<u>296,971,930</u>
<b>Pasivos</b>				
Bonos por pagar a costo amortizado	(273,465,414)	0	(273,465,414)	(278,536,397)
<b>Total</b>	<u>(273,465,414)</u>	<u>0</u>	<u>(273,465,414)</u>	<u>(278,536,397)</u>

Durante el año 2023, no hubo transferencias de niveles.

**(14) Contingencias y Derechos sobre Pólizas**

Conforme al mejor conocimiento del Fiduciario, el Fideicomiso no está involucrado en litigios o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su situación o su desempeño financiero. Al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso mantiene en cuentas de orden derechos sobre pólizas y fianzas de obra civil terminada, a su favor hasta por la suma de B/.577,707,865 (2022: B/.577,707,865).



**DECLARACIÓN JURADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 1-2010 de 19 de enero de 2010, expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, por medio del cual se establecen los lineamientos sobre la integridad y veracidad de la información contenida en los Estados Financieros, compareció personalmente la señora **Aimeé Thalia Sentmat Puga**, mujer, de nacionalidad Panameña, con cédula de identidad personal No. 8-335-357, en su condición de Gerente General, Apoderada General y Representante Legal de **BANISTMO, S.A.**, sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 456744 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 25 de junio de 2004, en su calidad de Agente Fiduciario en el Fideicomiso **ENA NORTE** y no a título personal, en lo sucesivo denominado "El Firmante", quien por este medio declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que he revisado los Estados Financieros Auditados de los Fideicomisos Administrados por Banistmo, S.A. correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023; el cual corresponde al Fideicomiso **ENA NORTE**.
2. Que la información contenida en los Estados Financieros Auditados es veraz, completa en todos sus aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de la Ley Bancaria y Fiduciaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables aplicadas;
3. Que, a juicio del Firmante, los Estados Financieros Auditados en el Fideicomiso Administrado, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Fiduciaria en su calidad de Agente Fiduciaria, para el periodo fiscal correspondiente al año 2023;
4. Que el Firmante ha puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el Banco cuenta con un sistema de control interno debidamente establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, y que ha sido modificado por el Acuerdo 4-2012 de 19 de junio de 2012, Acuerdo 5-2014 de 22 de julio de 2014, por el Acuerdo 8- 2019 del 13 de agosto de 2019 y por el Acuerdo 003-2023 del 28 de marzo de 2023 y esto se ha hecho constar en el acta correspondiente de Junta Directiva;
5. Que el Firmante ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de la Fiduciaria, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la Fiduciaria.

En fe de lo cual se hace esta declaración jurada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**Aimeé Thalia Sentmat Puga**  
Cédula No. 8-335-357  
Gerente General y Representante Legal



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **01 MAR 2024**

Testigos

**Licdo. Jorge E. Gantes S**  
Notario Público Primero

Testigos

1



### DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 1-2010 de 19 de enero de 2010, expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, por medio del cual se establecen los lineamientos sobre la integridad y veracidad de la información contenida en los Estados Financieros, compareció personalmente el señor **Juan Gonzalo Sierra Ortiz**, varón, de nacionalidad Colombiana, con carné de residente permanente de Panamá No. E-8-147418, en su condición de Tesorero de la Junta Directiva, Vicepresidente Financiero y Apoderado General de **BANISTMO, S.A.**, sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 456744 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 25 de junio de 2004, en su calidad de Agente Fiduciario del Fideicomiso **ENA NORTE** y no a título personal, en lo sucesivo denominado "El Firmante", quien por este medio declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que he revisado los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso Administrado por Banistmo, S.A. correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023; el cual corresponde al Fideicomiso **ENA NORTE**.
2. Que la información contenida en los Estados Financieros Auditados es veraz, completa en todos sus aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de la Ley Bancaria y Fiduciaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables aplicadas;
3. Que, a juicio del Firmante, los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso Administrado, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Fiduciaria en su calidad de Agente Fiduciaria, para el periodo fiscal correspondiente al año 2023;
4. Que el Firmante ha puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el Banco cuenta con un sistema de control interno debidamente establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, y que ha sido modificado por el Acuerdo 4-2012 de 19 de junio de 2012, Acuerdo 5-2014 de 22 de julio de 2014, por el Acuerdo 8- 2019 del 13 de agosto de 2019 y por el Acuerdo 003-2023 del 28 de marzo de 2023 y esto se ha hecho constar en el acta correspondiente de Junta Directiva;
5. Que el Firmante ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de la Fiduciaria, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la Fiduciaria.

En fe de lo cual se hace esta declaración jurada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



**Juan Gonzalo Sierra Ortiz**

**Carné de residente permanente E-8-147418**

**Tesorero de la Junta Directiva y Vicepresidente Financiero**



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

**01 MAR 2024**

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S  
Notario Público Primero

①



# NOTARIA VEINTITRES (23) DEL CIRCULO DE BOGOTA

ACTA No. 307

DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO ANTE  
LA SUSCRITA NOTARIA VEINTITRÉS DE BOGOTÁ D.C.,

## COMPARECIÒ

RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS, quien se identificó con la cedula de ciudadanía número 80.417.151 de Bogotá, que bajo la gravedad del juramento, declaró:

Me llamo como quedo dicho, soy mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad Colombiano(a), de profesión u ocupación Presidente de Junta Directiva, domiciliado(a) en Bogotá, en la Carrera 11 No 91 – 42, piso 8 Barrio Chico norte Tel. 3187343050 soy hábil para declarar.

## HECHOS A DECLARAR

Declaro en forma libre y espontánea y de acuerdo a la verdad rindo la presente declaración juramentada. Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. Estas declaraciones versan sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón a que me constan personalmente.

Manifiesto que no tengo impedimento legal para formular la siguiente declaración y acepto las consecuencias penales a que haya lugar, en caso de manifestar hechos que no sean ciertos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 1-2010 de 19 de enero de 2010,

Expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, por medio del cual se establecen los lineamientos sobre la integridad y veracidad de la información contenida en los Estados Financieros, compareció personalmente el señor, Ricardo Mauricio Rosillo Rojas, varón, casado, de nacionalidad Colombiana, con pasaporte de la República de Colombia No. PE186129, con domicilio en Bogotá, Colombia, en su condición de Presidente de la Junta Directiva de BANISTMO, S.A., sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 456744 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 25 de junio de 2004, en su calidad de Agente Fiduciario del Fideicomiso ENA NORTE y no a título personal, en lo sucesivo denominado "El Firmante", quien por este medio declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que he revisado los Estados Financieros Auditados de los Fideicomisos Administrados por Banistmo, S.A. correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023; puntualmente para el Fideicomiso ENA NORTE.
2. Que la información contenida en los Estados Financieros Auditados es veraz, completa en todos sus aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de la Ley Bancaria y Fiduciaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables aplicadas;



3. Que, a juicio del Firmante, los Estados Financieros Auditados de los Fideicomisos Administrados y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera, los resultados

de las operaciones y los flujos de efectivo de la Fiduciaria en su calidad de Agente Fiduciaria, para el periodo fiscal correspondiente al año 2023;

4. Que el Firmante ha puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el Banco cuenta con un sistema de control interno debidamente establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, y que ha sido modificado por el Acuerdo 4-2012 de 19 de junio de 2012, Acuerdo 5-2014 de 22 de julio de 2014, por el Acuerdo 8- 2019 del 13 de agosto de 2019 y por el Acuerdo 003- 2023 del 28 de marzo de 2023 y esto se ha hecho constar en el acta correspondiente de Junta Directiva;

5. Que el Firmante ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de la Fiduciaria, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la Fiduciaria.

EL DECLARANTE



RÍCARDO MAURICIO ROSILLO

C.C.No 80047251

Declaración rendida en Bogotá D.C., por petición del interesado a los veintisiete (27) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con los Decretos 1557 y 2282 de 1989 con destino A , **SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ** para que surta los efectos legales.



**ESTHER BONIVENTO JOHNSON**  
**NOTARIA VEINTITRES DE BOGOTÁ D.C.**

DERECHOS NOTARIALES: (\$18.000 + IVA \$3.420)

TOTAL A PAGAR: \$ 21.420

Resolución No 773 del 26 de enero 2024

**IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN EXTRAJUICIO, DESPUÉS DE LA FIRMA, NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI RECLAMOS**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BONIVENTO JOHNSON ESTHER MARITZA  
(Has been signed by: A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIA  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 3/4/2024 15:45:57 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No.:** A2YDE154673570  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
RUTH MERY CANO AGUILLON  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** DECLARACION EXTRAPROCESO  
(Type of document: - Type du document:)

070040010871359

ACTA NO. 307 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/27/2024

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

